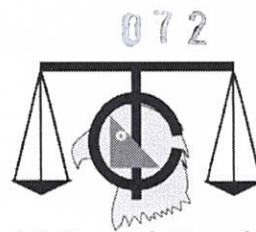




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 12 MAR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: T.C.P.-D.A. N° 47/2018, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN AJUSTE AYUDA
ESCOLAR-RESOLUCIÓN PLENARIA N° 64/2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del ajuste de
la ayuda escolar correspondiente al año 2018, conforme lo dispuesto por
Resolución Plenaria N° 64/2018 y Decreto provincial N° 503/2018.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos
correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 8/9.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder
a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación del ajuste de
la ayuda escolar correspondiente al año 2018, efectuado por la Dirección de
Administración, por la suma total de \$ 108.290,00 (ciento ocho mil doscientos
noventa pesos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte
integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y auto-
rizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley pro-
vincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación del ajuste de la ayuda escolar correspondiente al año 2018, por un monto total de \$ 108.290,00 (ciento ocho mil doscientos noventa pesos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello conforme lo expresado en los considerandos.

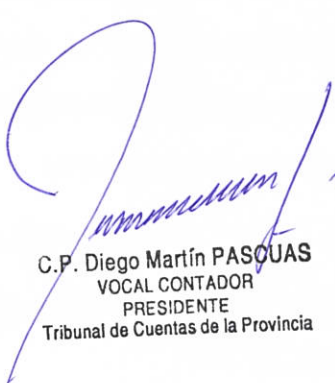
ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del ajuste de la ayuda escolar y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 072 /2018

TCP
Confesione
CB
Controle
CG
Corrija
MJ


C.P. Diego Martín PASQUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

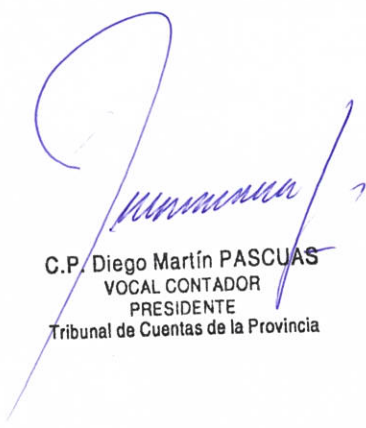
"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 072 /2018

ASIGNACIONES FAMILIARES-	\$108.290,00
AYUDA ESCOLAR	
TOTAL	\$108.290,00

TCP
Confeccionó CB
Controló CB
Corrigió MJ


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

